

Nº PLAZAS HOSPITAL AREA ASISTENCIAL*

ANATOMIA PATOLOGICA.....	2 "N.S.Aránzazu".SAN SEBASTIAN.
ANESTESIA-REANIMACION.....	1 "O.Zárate."VITORIA.
ARCHIVOS H.CLINICAS.....	3 "H.Cruces." Baracaldo.(VIZCAYA)
CIRUGIA GENERAL.....	2 "H.Cruces."Baracaldo.(VIZCAYA)
CIRUGIA MAXIMO-FACIAL.....	1 "H.Cruces."Baracaldo.(VIZCAYA)
CIRUGIA TORACICA.....	1 "H.Cruces."Baracaldo. (VIZCAYA)
FARMACIA.....	1 "H.Cruces."Baracaldo (VIZCAYA)
HEMATOLOGIA-HEMOTERAPIA.....	1 "O.Zárate." VITORIA.
MEDICINA INTENSIVA.....	1 "N.S.Aránzazu." SAN SEBASTIAN.
MEDICINA INTERNA ALERGOLOGIA.....	6 "H.Cruces."Baracaldo.(VIZCAYA)
MEDICINA INTERNA CARDIOLOGIA.....	1 "N.S.Aránzazu." SAN SEBASTIAN.
MEDICINA INTERNA NEFROLOGIA.....	1 "O.Zárate." VITORIA.
MEDICINA INTERNA NEUROLOGIA.....	1 "O.Zárate." VITORIA.
NEFROLOGIA.....	2 "H.Cruces." Baracaldo(VIZCAYA).
MEDICINA NUCLEAR.....	2 "H.Cruces." Baracaldo(VIZCAYA).
MICROBIOLOGIA PARASITOLOGIA.....	1 "H.Cruces." Baracaldo.(VIZCAYA).
MEDICINA INTERNA REUMATOLOGIA.....	1 "N.S.Aránzazu." SAN SABASTIAN.
PEDIATRIA.....	1 "O.Zárate." VITORIA.
PSIQUEIATRIA INFANTIL (PEDIATRIA).....	1 "H.Cruces." Baracaldo(VIZCAYA).
RADIODIAGNOSTICO.....	1 "O.Zárate." VITORIA.
RX RADIOTERAPIA.....	1 "H.Cruces." Baracaldo(VIZCAYA).
RADIOTERAPIA-ONCOLOGIA.....	1 "N.S.Aránzazu." SAN SEBASTIAN.
REHABILITACION.....	2 "H.Cruces." Baracaldo(VIZCAYA).
TRAUMATOLOGIA.....	1 "O.Zárate." VITORIA.
UROLOGIA.....	2 "H.Cruces." Baracaldo(VIZCAYA).

TOTAL..... 45

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA.

CIRUGIA GENERAL.....	1 "H. San Millán". LOGROÑO.
MEDICINA INTERNA DIGESTIVO.....	1 "H. San Millán". LOGROÑO.
MEDICINA INTERNA CARDIOLOGIA.....	1 "H. San Millán". LOGROÑO.
MEDICINA INTERNA NEUMOLOGIA.....	1 "H. San Millán". LOGROÑO.
MEDICINA INTERNA NEUROLOGIA.....	1 "H. San Millán". LOGROÑO.
MEDICINA PREVENTIVA.....	1 "H. San Millán". LOGROÑO.

TOTAL..... 6

* TOTAL DE PLAZAS A TRASLADO: 390

* Se entiende como área asistencial la correspondiente al Hospital que se menciona.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

5991

ACUERDO de 9 de abril de 1985, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Presidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Granada:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.^o del Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 27 de junio de 1984 y la disposición transitoria segunda, número 2, de la Ley

1/1980, de 10 de enero, la Comisión Permanente, en su reunión del día 9 de abril de 1985, acordó anunciar concurso para la provisión de la plaza de Presidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Granada, y conceder un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a lo establecido en los aludidos preceptos, mediante instancia que deberá ser dirigida a la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial, paseo de la Habana, 140, 28036-Madrid, sin que puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General de este Consejo transcurrido aquél plazo.

Madrid, 9 de abril de 1985.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.